La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Santa Clara de Asís

Religiosas Franciscanas de María Inmaculada
Medellín - Antioquia

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia según Resolución No. 00573 del 25 de Enero del 2007.

Confiere a:

María Camila López Daza

T.I. 97012605378

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional.

RECTORIA

Hna. Luz María Ocampo Flórez
C.C. 41.413.096
Rectora

SECRETARIA

Adriana Zapata Sánchez
C.C. 43.455.945
Secretaria Académica

Anotado en el control interno del plantel en el
Libro de Actas de Graduación No. 03
Folio No. 03 *Numeral* 21
Acta General No. 01

Dado a los 28 *días del mes de* Noviembre *del año* 2013

ISO 9001 Icontec Cód. Ins. SC 3347-1

IQNet

Powered by CamScanner

COLEGIO SANTA CLARA DE ASIS

FRANCISCANAS DE MARIA INMACULADA

Calle 34B Nº 8234 Teléfono 4135622

REGISTRO DANE Nº: 305001-003505 CODIGO ICFES 024547

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre del año 2013, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes de último grado, año lectivo 2013, las suscritas Rectora y Secretaria en la Dirección del "Colegio Santa Clara de Asís", Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de BACHILLER en la Modalidad ACADEMICO, según Resolución Nº 00573 del veinticinco (25) de Enero de 2007.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgarle el Título de:

BACHILLER ACADEMICO

A la graduanda cuyos nombres, apellidos y documento de identificación se relacionan a continuación:

María Camila López Daza

T.I. Nº 97012605378 de Medellín.

Es fiel copia tomada del Acta original Nº 1, folio 43 de fecha 28 de Noviembre de 2013, que consta de 37 estudiantes graduadas, que comienza con el nombre de Juliana Agudelo Toro y se cierra con el nombre de Ana Isabel Zuluaga Segura.

Firmado y sellado por Hna. Luz Mary Ocampo Flórez (Rectora) y la Sra. Adriana Zapata Sánchez (Secretaria).

Dada en Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013).

Firmado y Sellado

Rectora
C.C Nº 41.413.096 de Bogotá

Secretaria
C.C Nº 43.165.915 de Medellín

Powered by CamScanner

Estudiantes Graduados

Criterio de Búsqueda

Documento Identidad 1152461782 Buscar

	Documento Identidad	Nombres y Apellidos	Campus Graduado		Titulo Obtenido	N° Acta de grado	Fecha Acta Grado	Fecha de Grado	Libro	Folio	Registro
1	1152461782	Maria Camila Lopez Daza	Campus Medellin	Médico		05-4305-2023	20/01/2023	27/01/2023	0080520231	002	0016

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 21195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

MARIA CAMILA LOPEZ DAZA

con Cédula de Ciudadanía No. 1.152.461.782 de Medellín
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

MÉDICA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Medellín el día 27 de enero de 2023

Libro de Registros No. 00805202311 Folio No. 002 Registro No. 0016
Refrendado en Medellín el día 26 de enero de 2023

Director (a) Sede

Rector (a)

Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

Registros y Diplomas Jeimy Alejandra Martínez Giraldo

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 05-4305-2023

PROGRAMA: MEDICINA

CODIGO SNIES: 52723

FECHA GRADO: 27 DE ENERO DE 2023

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS MEDELLÍN

En atención a que MARIA CAMILA LOPEZ DAZA con Cédula de Ciudadanía No 1.152.461.782 de Medellín cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: MÉDICA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Medellín, mediante acta No 001 en sesión del día 20 de enero de 2023.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL

Director(a) de Campus: MAURICIO MORALES SALDARRIAGA

Decano(a) facultad: ANA MARIA JARAMILLO CARO

Secretario (a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Medellín el día 27 DE ENERO DE 2023

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, Maria Camila Lopez Daza

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1152461782 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
Colombia	Antioquia	Envigado

Dirección	Teléfonos

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Jose Alberto Lopez Gaviria	CC 14133354	Padre
Eveliz Leonor Daza Soto	CC 35462107	Madre
Salvador Lopez Lopez	RC 1131204426	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	3510.120
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros	23077516744		

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Vivienda		700.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
Juan David Zapata Bedoya	C.C. X C.E. T.I.	1037650094

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Maria Camila Lopez Pava	Medellín 21/08/2025
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

ANEXO No 3
INFORMACION A TERCEROS

1. TIPO DE BENEFICIARIO
SELECCIONE LA OPCIÓN CORRECTA

- 1.1 Consorcio o Unión Temporal
- 1.2 Departamento
- 1.3 Empresa Pública Nacional no Financiera
- 1.4 Empresa Pública Nacional Financiera
- 1.5 Establecimiento Público Nacional
- 1.6 Gobierno Extranjero
- 1.7 Municipio
- 1.8 Otra Pública Departamental
- 1.9 Otra Pública Municipal
- 1.10 Otro Beneficiario
- [] 1.11 Persona Natural Extranjera
- [] 1.12 Persona Natural Nacional
- [X] 1.13 Persona Jurídica Nacional Sector Privado
- [] 1.14 Persona Jurídica Pública Administración Central Nacional
- [] 1.15 Persona Jurídica Extranjera Sector Privado
- [] 1.16 Regional sin NIT Especial
- [] 1.17 Resguardo
- [] 1.18 Sociedad de Economía Mixta
- [] 1.19 Universidad Pública
- [] 1.20 Empresa Industrial y Comercial del Estado

2. TIPO DE DOCUMENTO
ANEXAR FOTOCOPIA DE CEDULA O NIT

- 2.1 Cédula de Ciudadanía
- 2.2 Cédula de Extranjería
- 2.3 Registro Único Tributario
- [X] 2.4 Otro Tipo de Documento
- [] 2.5 Pasaporte
- [] 2.6 Tarjeta de Identidad

NUMERO DEL DOCUMENTO: 1 1 5 2 4 6 1 3 8 2

3. TIPO RETENCION
DILIGENCIAR TODOS LOS DATOS CON LETRA IMPRENTA, MAQUINA O COMPUTADOR

- 3.1 Auto retenedor no gran Contribuyente
- 3.2 Entidad Estatal o sin ánimo de lucro
- 3.3 Gran contribuyente Autoretenedor
- 3.4 Gran contribuyente no Autoretenedor
- [] 3.5 General no es Gran Contribuyente ni Autoretenedor
- [] 3.6 Régimen Común
- [] 3.7 Régimen Simplificado

4. NOMBRE O RAZON SOCIAL: Maria Camila Lopez Daza

5. PAIS: Colombia REGION: Antioquia CIUDAD: Medellin

6. TELEFONO: 310 5216904 7. FAX:

8. DIRECCION: 9. E-MAIL:

10. INFORMACION DE LA CUENTA
ANEXAR CERTIFICACION BANCARIA

10.1 ENTIDAD FINANCIERA: Bancolombia SUCURSAL:

10.2 NUMERO DE LA CUENTA: 23077519149 AHORROS [] CORRIENTE [X]

SE DA FE DE LA INFORMACION REGISTRADA ANTERIORMENTE FECHA: 15/08/2025

Maria Camila Lopez
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Lopez	Ocha	Maria Camila

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1152461782 | SEXO: F (X) M () | NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO () | PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: FECHA DÍA 26 MES 01 AÑO 1999 | PAÍS Colombia | DEPTO ____ | MUNICIPIO Bogota

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Cra 45T # 40 sur 07 | PAÍS Colombia | DEPTO Antioquia | MUNICIPIO Envigado | TELÉFONO 3105216704 | EMAIL maria.lopezocha@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACION BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										MEDIA
PRIMARIA					SECUNDARIA					
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11
										X

TÍTULO OBTENIDO: Medio general

FECHA DE GRADO: 27/01/2023 | MES 01 | AÑO 2023

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	12	X		Medio General	01	2023	1152461782

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Sanidad Policia Nacional (Rural)	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Medellín	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 04 MES 01 AÑO 2023	DÍA 03 MES 01 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Médico Rural		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
APREHSI (Policia)		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Antioquia	Medellín	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 29 MES 01 AÑO 2024	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Médico General		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	12
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	12
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2 años	24 Meses

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Medellín 15/08/2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

AUTORIZACIÓN.

YO Maria Camila Lopez Daza **identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito, autorizo a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia para que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto número 753 de 2019, "Por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018 'por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" consulte en la página de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, si me encuentro inhabilitado por haber sido condenado por delitos sexuales contra menores.**
Lo anterior en cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 2 del citado decreto que indica:

ARTICULO 2. ***Entidades públicas y privadas obligadas a consultar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.*** *El ICBF, en el marco de sus competencias constitucionales y legales y de acuerdo con la definición efectuada en el artículo anterior, sobre los cargos, oficios o profesiones que involucran una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, autoriza a las entidades públicas y privadas a consultar en línea el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra los mismos, en los procesos de selección de su personal, en aquellos empleos que se desarrollen en los ámbitos educativos, recreacionales, de cuidado, protección, asistencia, salud, nutrición, bienestar, cultura, religioso, seguridad, entre otros, en cuyo ejercicio impliquen un trato directo y habitual con menores de edad.*

Parágrafo 2. *Será responsabilidad de las entidades públicas y privadas obligadas a consultar el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, obtener la autorización previa, expresa y escrita del aspirante al cargo, u oficio, la cual deberá reposar dentro de la documentación correspondiente al proceso de selección dirigido a su vinculación laboral, contractual o reglamentaria, según el caso.*

C.C 1152461792

Carrera 43ª 48 c sur - 45 Envigado
Teléfono: 3396726
meval.secsa-asjur2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.152.461.782

LOPEZ DAZA

APELLIDOS

MARIA CAMILA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-ENE-1997

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

10-FEB-2015 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0100150-00674411-F-1152461782-20150303 - 0043364558A 1 43575999

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:58:42 AM horas del 02/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1152461782**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ DAZA MARIA CAMILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278376088

PIB
10:49:53

Bogotá DC, 13 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CAMILA LOPEZ DAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1152461782:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de agosto de 2025, a las 15:52:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL:

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1152461782
Código de Verificación	11524617822508061552220

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Tribunal Nacional de Ética Médica

Ley 23/81 - Artículo 63

C115246178200261989
Codigo de verificacion

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA

CERTIFICA

Que consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones del Tribunal Nacional de Ética Médica el(a) doctor(a) **MARIA CAMILA LOPEZ DAZA**, identificado(a) con C.C. No. 1152461782 y T.P. o R.M. No. 1152461782 del(a) Colegio Medico Colombiano, no registra sanciones vigentes.

Nota: Esta certificación de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Link de Verificación de certificado de antecedentes www.tribunalnacionaldeeticamedica.org/certificados/validar/

"EL PRESENTE CERTIFICADO NO ACREDITA LA CONDICION DE MÉDICO"

Dada en Bogotá, D.C., el martes 12 agosto 2025 a solicitud del(a) interesado(a).

HERMAN REDONDO GOMEZ
Presidente

Calle 147 No. 19-50 Oficina 32 Centro Comercial Futuro Tel. (601)7212847 Bogotá D. C.
E-Mail antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org, www.tribunalnacionaldeeticamedica.org
antecedentestribunal@outlook.com

2025-08-13 11:02:52 AM

Información Académica



UNV	Local	MEDICINA	2024-07-11	126667	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO



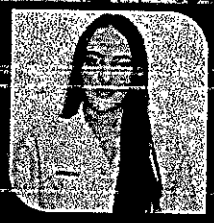
Presto SSO	Local	COLOMBIA\|ANTIOQUIA\|MEDELLÍN	2023-07-04	2024-07-03	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS	Medicina	

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD DIGITAL

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Salud · COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO CMC

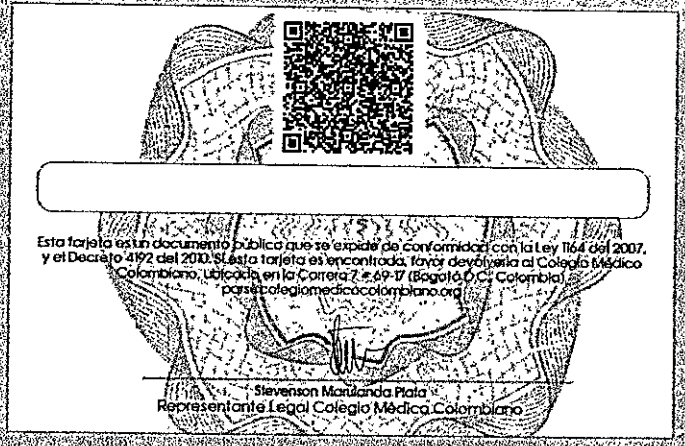
IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

MARIA CAMILA LÓPEZ DAZA
CC 1152461782



MÉDICO
Universidad Cooperativa De Colombia
Medellín

GRADO: 27/01/2023
ReTHUS: 11/07/2024



Esta tarjeta es un documento público que se expide de conformidad con la Ley 1164 del 2007, y el Decreto 4192 del 2010. Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla al Colegio Médico Colombiano, ubicada en la Carrera 7 # 69-17 (Bogotá D.C. Colombia) o al correo: portal@colegiomedicocolombiano.org

Stevenson Maruland Plata
Representante Legal Colegio Médico Colombiano

QR DIGITAL

COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO CMC

APREHSI Group

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE APREHSI GROUP S.A.S

NIT 900.033.859-6

HACE CONSTAR QUE, el/la señor(a) **LOPEZ DAZA MARIA CAMILA** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No 1.152.461.782** labora con nuestra compañía a través de un contrato **POR OBRA LABOR** desempeñando el cargo de **MEDICO GENERAL** para el proyecto de **SANIDAD** desde 29 de julio del 2024 a la fecha.

Recibiendo los siguientes honorarios mensuales:

Salario básico: $ 3.510.720
Auxilio de sostenimiento extralegal: $ 1.280.000

Se expide a solicitud del interesado el día 12 de agosto del 2025.

Cordialmente,

NATALY SANCHEZ PIÑEROS
Analista de contratación
Sanidadantioquia@aprehsigroup.com
Tel: 3164714485

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MARIA CAMILA LOPEZ DAZA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1152461782** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1152461782
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA CAMILA LOPEZ DAZA
TIPO DE AFILIADO	SEGUNDO COTIZANTE
PARENTESCO	CONYUGE
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	25/11/2020
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	228
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	48

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: 13/08/2025

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941, **Medellín:** 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LOPEZ DAZA MARIA CAMILA** identificado(a) con **CC** número **1.152.461.782** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 03 de agosto de 2023 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 13 de agosto de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -
Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/

Scanned with CamScanner

Certificación
Bancaria

Viernes, 08 de agosto de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARIA CAMILA LOPEZ DAZA identificado(a) con CC 1152461782, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	23077519149	2017-06-02	ACTIVO	******

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números; Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2025-08-21

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	MARIA CAMILA LOPEZ DAZA	Documento:	CC 1152461782
Fecha de nacimiento:	1997-01-26	Lugar de nacimiento:	BOGOTÁ D.C (CUNDINAMARCA)
Edad:	28 años	Identidad de Género:	Femenino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CARRERA 45F # 40 SUR	Municipio:	ENVIGADO
Teléfono:	3105216704	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	MEDICO GENERAL	EPS:	Sura
Responsable**:	JUAN DAVID ZAPATA (ESPOSO)	Teléfono:	3166219984
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** *La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - pfizer Dosis 2 - Ultima dosis: 2021/04/29.
2. Vacuna:Covid-19 - moderna Dosis 3 - Ultima dosis: 2021/12/20.
3. Vacuna:Toxoide tetánico - refuerzo Dosis 1 - Ultima dosis: 2025/03/15.
4. Vacuna:Influenza - Dosis 3 - Ultima dosis: 2025/01/02.
6. Vacuna:Fiebre amarilla - Dosis 1 - Ultima dosis: 2007/09/22.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometria: Su capacidad visual es deficiente pero no le genera restricciones para la ocupación. Requiere ser corregida..
Audiometria: NO APLICA.
Espirometria computarizada:NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a MARIA CAMILA LOPEZ DAZA con documento de identificación No. 1152461782 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de MEDICO GENERAL del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicitar en su entidad de salud valoración de su defecto de refracción por Optómetra.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

María Katherine López P.
Medico especialista SST
Universidad CES RM 53909-12
LSO 060104772 -2017

VANESSA OLMOS ASMAR
Médico y cirujano
U. Libre
Resolución 5240011
Especialista en seguridad y salud en el trabajo
U. CES
Licencia 2016060082713 del 26/10/2016

Firma para identificación de usuario
MARIA CAMILA LOPEZ DAZA
Documento: 1152461782

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

[redacted] EMPRESA

EXAMEN DE VISIOMETRIA DIGITAL No. 1152461782
Fecha: 2025-08-21

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA:

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.



INFORMACIÓN GENERAL

Equipo utilizado	Optec 2000
Nombre	MARIA CAMILA LOPEZ DAZA
Documento:	1152461782
Empresa usuaria:	INDEPENDIENTE
Usa lentes:	NO Tipo de lentes:
Frecuencia	Examen realizado con lentes de contacto: NO

PRUEBA DE DEMOSTRACIÓN: Buena

VISION LEJANA SIN LENTES
Ojo Derecho: 20/30 Ojo Izquierdo: 20/50 Ambos ojos: 20/30

VISION CERCANA SIN LENTES
Ojo Derecho: 20/20 Ojo Izquierdo: 20/30 Ambos ojos: 20/20

VISION DE PROFUNDIDAD: Normal

PERCEPCION DE COLORES AMBOS OJOS: Normal

FORIA VERTICAL VISION LEJANA: Normal

FORIA LATERAL VISION LEJANA: Normal

FORIA LATERAL VISION CERCANA: Normal

VISION PERIFERICA: (CAMPIMETRIA)

OJO DERECHO	OJO IZQUIERDO
Nasal 35 grados: Normal	Nasal 35 grados: Normal
Temporal 55 grados: Normal	Temporal 55 grados: Normal
Temporal 70 grados: Normal	Temporal 70 grados: Normal
Temporal 85 grados: Normal	Temporal 85 grados: Normal

OBSERVACIONES: Estereopsis 40" de arco
Visión cromática normal.
Disminución de agudeza visual, mejora con agujero estenopéico
Requiere valoración por optometría.

COPIA DE USO EXCLUSIVO DEL TITULAR DE LA HISTORIA

María Katherine López P.
Medico especialista SST
Universidad CES RM 53905-12
LSO 06010477Z 2017

Natalia Rodriguez

NATALIA MARIA RODRIGUEZ TORRES
Optómetra
Universidad Antonio Nariño
Resolución N° 1037625755

Firma para Identificación de usuario
MARIA CAMILA LOPEZ DAZA
Documento: 1152461782

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/09/2025 03:13:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1152461782** y Nombre: **MARIA CAMILA LOPEZ DAZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122488867** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:08:44 horas del 01/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1152461782,** Apellidos y Nombres **LOPEZ DAZA MARIA CAMILA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **unidad prestadora de salud antioquia,** con NIT **901363087-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

	La salud es de todos	Minsalud

MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: María Camila

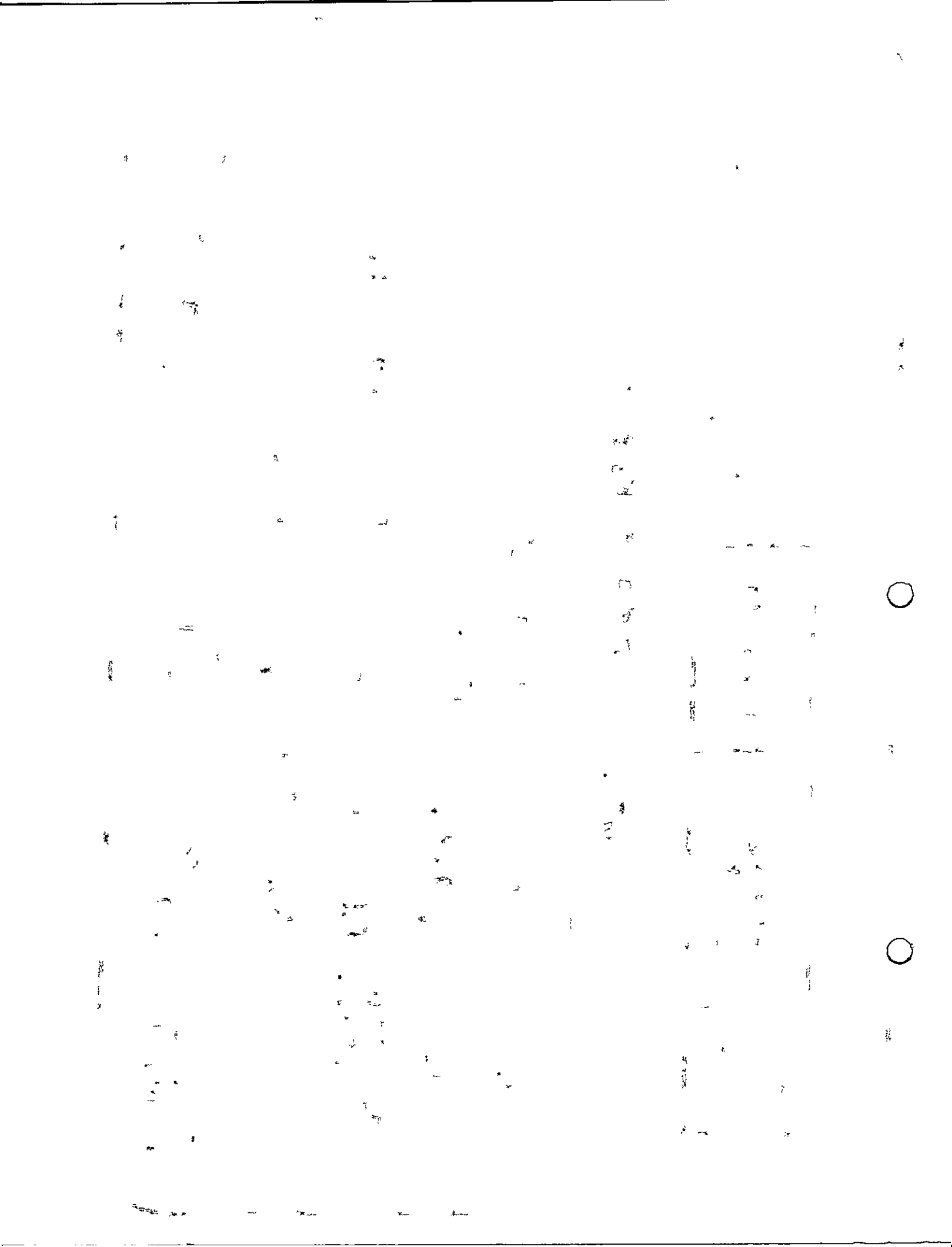
Apellidos: López Duzo

Documento de identidad: C.C. X T.I. ___ Pasaporte ___ PEP ___ otro ___ cuál: ___

No. 1152 461 782

Fecha de nacimiento: Día 26 Mes 01 Año 1997

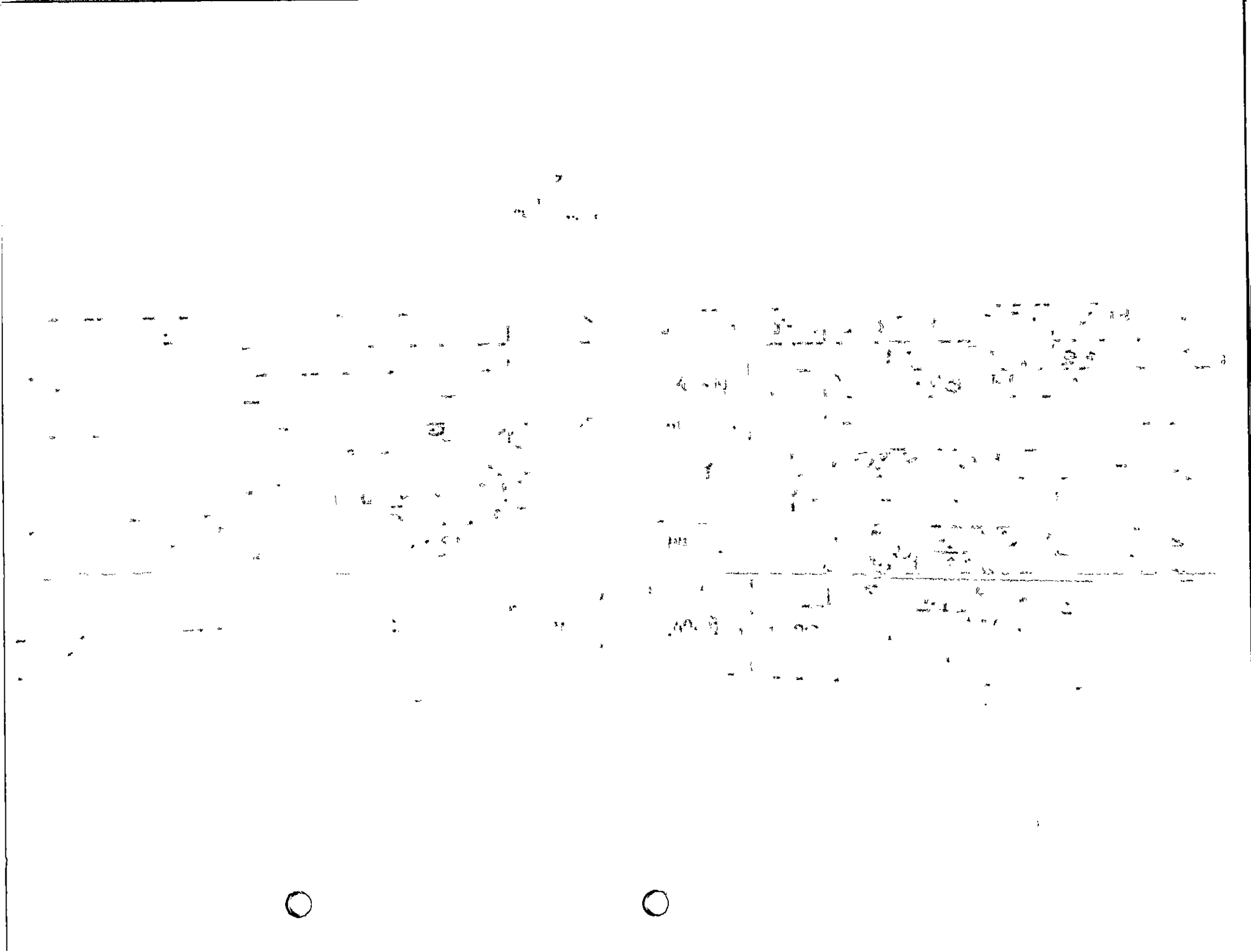
Scanned with CamScanner



Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1			
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	7 JUL 14	0241100CC	
	2	9 AGO 14	0248320UA	
	3	20 SEP 18	22150311 6A	
	4	13 DIC 2021	2330L021C	
	5	3 MAY 2023	2208004220 VC	
Contra Hepatitis B	1			
	2			
	3			
	R			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
F. Amarilla	U	22 SEP 07	Y65761	
Influenza		13 DIC 2021	Y3B871Y	ALEJANDRA
		3 MAY 2023	X3A2D2V	
Varicela	1			
	2			
DPT Contra Hepatitis A	1	15 08 25	2C474C2	DEBORC
	2			
VPH Otros	(1)	2 DIC 09	AHPL407BB	
	(2)	13 DIC 2021	U023497	ALEJANDRA
INFLUENZA	02-01	-2025	VSOS24004	JEIMY CARMEN

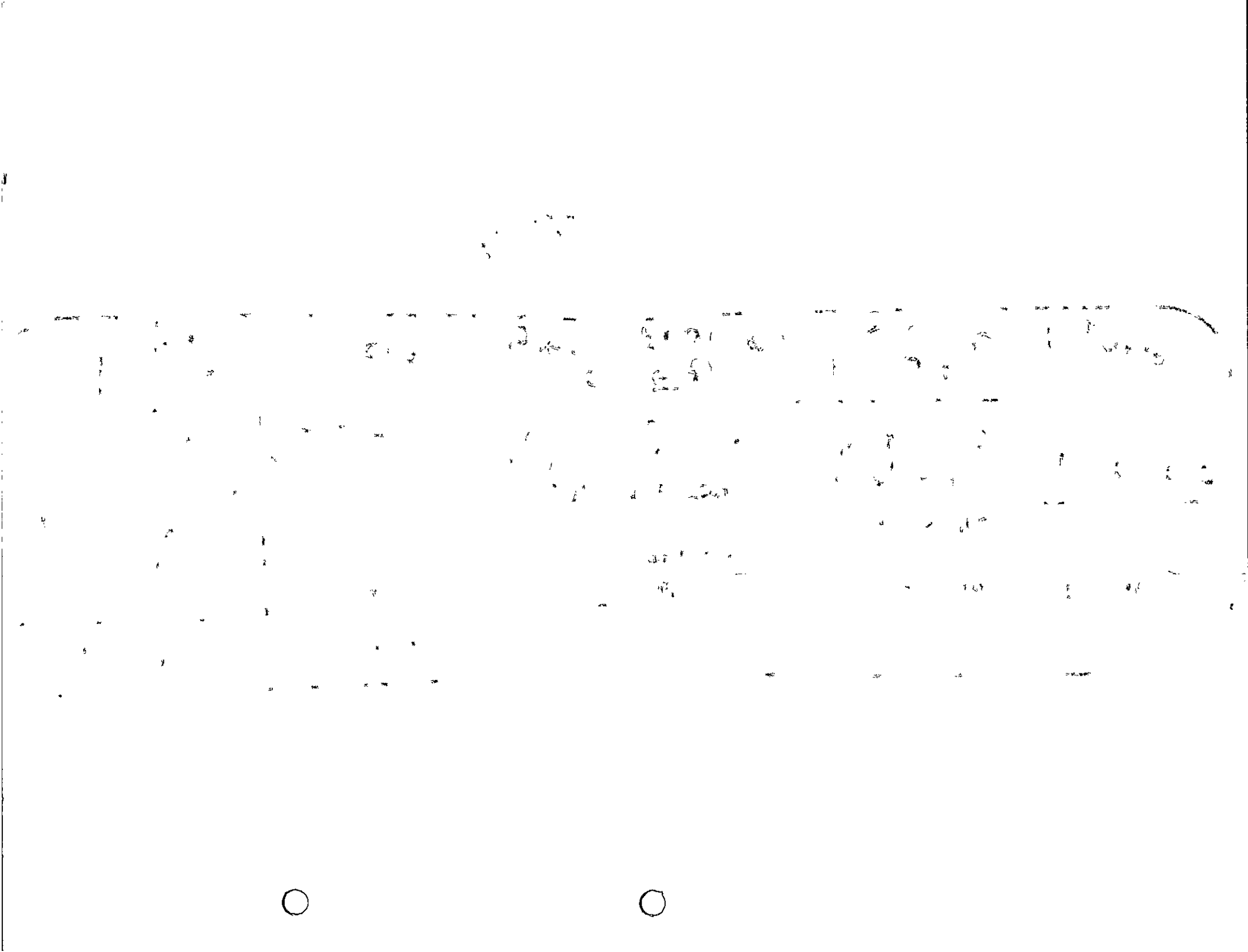
María Katherine López P.
Medico especialista SST
Universidad CES RM 53909-12
LSO 060104772 -2017



Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	08-04-2021	FPIZER	ER1742	UH Sanjavier	Alexandra David Jaramillo	21 911 653
	2	29/04/21	Pfizer	ET6924	UH Sanj Javier	Angela Arehortua	1037070072
		20-12-21	moderna	aucen	Eugenio Restrepo.	Luisa polido	1007435411

Scanned with CamScanner

Maria Katherine Lopez P.
Medico especialista SST
Usuario Salud CES RM 53909-12
LSO 06010477 2-2017



Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/08/2025 08:52:15 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **11[illegible]2** y Nombre: **MARIA CAMILA LOPEZ DAZA.**

CARGADO

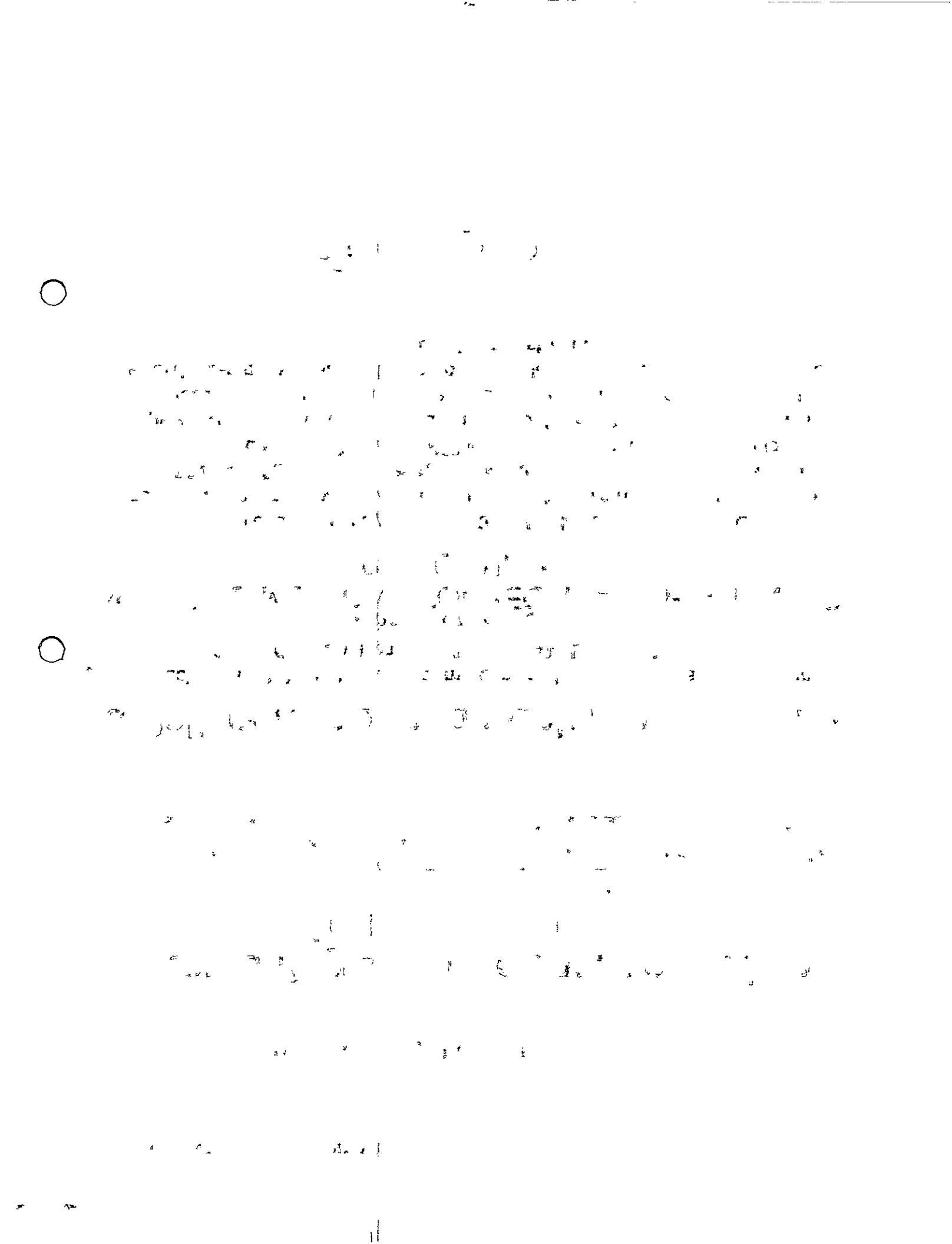
Señor Ciudadano

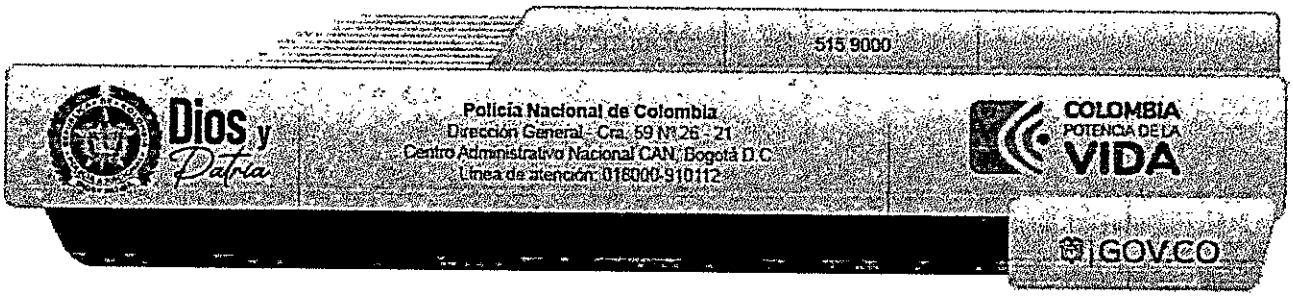
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **1211846501** la persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

El sistema está procesando su solicitud, por favor espere.

Nueva Busqueda | Imprimir




Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General Cra. 59 N°.26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000.910112
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
GOV.CO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14703819383

(415)7707212489984(8020) 000001470381938 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 5 2 4 6 1 7 8 2	1	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 5 2 4 6 1 7 8 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	DAZA	MARIA	CAMILA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Sabaneta 6 3 1

41. Dirección principal
C[redacted]7 52 SUR 110

42. Correo electrónico maria.lopezda21@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 5 2 0 1 6 8	3 1 0 5 2 1 6 7 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 9 0 1 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ DAZA MARIA CAMILA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:16:31 horas del 12/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1152461782,**
Apellidos y Nombres **LOPEZ DAZA MARIA CAMILA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

MARIA CAMILA LOPEZ

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.152.461.782

Asistió al Curso de:

HUMANIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (HSS)

Con una intensidad horaria de 45 Horas.

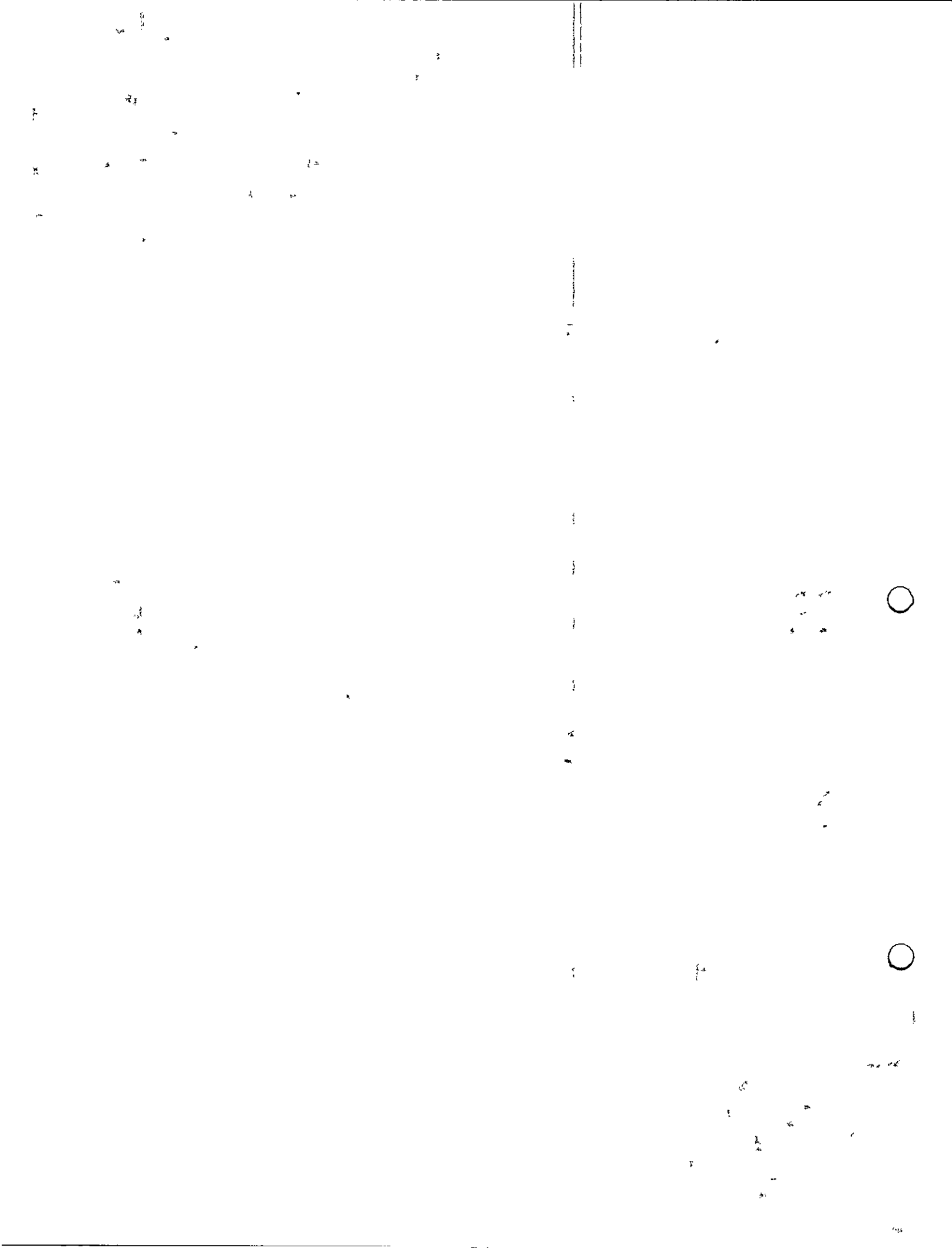
VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN A LOS 6 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2025.

Carlos Andrés Losada Menaca
GERENTE GENERAL

Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2021 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO ACADEMICO@IMAVSS.COM O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN 321 401 9300.



TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1152461782 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/08/2025 09:18 AM

Código Verificación: **SQ5AYWU6NE**

Válida hasta: **06/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

maria camila lopez daza

C.C 1.152.461.782

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 31 de julio 2025

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 769297381000

Metrosalud®

La Empresa Social del Estado ESE Metrosalud

Certifica que:

MARIA CAMILA LOPEZ DAZA

Realizó y aprobó el curso virtual sobre **"Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual"** con una duración de cuatro horas.

Para constancia se expide este certificado el día:

16 de marzo de 2023

Yelson Pinto Mejía
Subgerente Red de Servicios

Alcaldía de Medellín
Ciencia, Tecnología e Innovación

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

Envigado 15 de agosto 2025

Señores

Unidad prestadora de salud de Antioquia

Yo Maria Camila López Daza identificado con cedula de ciudadanía N° 1152461782 De Medellín me comprometo a realizar el curso de certificación de discapacidad y registro de localización y caracterización de personas en situación de discapacidad según la información proporcionada por el SENA .

Atentamente

NOMBRE Maria Camila López Daza

CEDULA 1152461782

FIRMA

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

MARIA CAMILA LOPEZ

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.152.461.782

Asistió al Curso de:

SOPORTE VITAL BASICO (BLS)

Con una intensidad horaria de 45 Horas.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE DOS (2) AÑOS A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN A LOS 8 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2025.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL

Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO ACADEMICO@IMAVSS.COM O COMUNICARSE A NUESTRA LINEA DE ATENCIÓN 321 409 9500.

Medellín 15 agosto de 2025

Señores
Fondo Rotatorio
Policía Nacional
Ciudad

Yo María Camila López Daza identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 1152461782 de Medellín certifico que de conformidad en lo establecido en el Artículo 905 de estatuto tributario, bajo gravedad de juramento, que SI ____ NO X he obtenido ingresos brutos ordinarios y extraordinarios iguales o superiores a 1400 UVT e inferiores a 3500 UVT en el año gravable 2022

FIRMA _____

NOMBRE María Camila López Daza

CEDULA 1152461782

Colombia Compra Eficiente

CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

Maria Camila Lopez Daza , identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 15 días del mes de Agosto de 2025



Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: Maria Camila Lopez Daza

Documento de identidad: 1752461782

Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLOGICO	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, Maria Camila López Daza Identificado con la cedula de ciudadanía No. 1152461492 con domicilio en _____, de la empresa _____, cargo Medico General, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____ convenio _____ acuerdo _____ No. _____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA

NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA O TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en _____, a los Quince (15) días del mes de Agosto del año 2025.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:
Post-Firma: Maria Camila Lopez Ortiz
Identificación 1152461782
Empresa:
Cargo: Medico General

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Fecha de toma del consentimiento: 15/08/2025 Hora: 14:00

Lugar de toma del consentimiento: Clínica de la Policía

Yo: Maria Camila López Daza

Identificado con cedula de ciudadanía número 1152461782

de Medellín

Mediante el presente documento legal autorizo para consultar los antecedentes en Línea en la página de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL habilitada con el número de cédula, de acuerdo a la ley 1918 del 2019 donde se adiciona como inhabilidad " por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidad a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones".

FIRMA

NOMBRE Maria Camila López Daza

CEDULA 1152461782

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
GRUPO TALENTO HUMANO

CONSENTIMIENTO INFORMADO SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

REALIZADO POR TALENTO HUMANO

Yo Maria Camila Lopez Daza identificado con Cedula de Ciudadanía 1152461782 de Medellín durante el proceso de selección se me ha informado en el momento de la entrevista que el contrato que llegaría a firmar con la Unidad Prestadora de Salud Antioquia de la Policía Nacional es por Prestación de Servicios, donde debo cumplir con los siguientes requisitos:

1) Pagar salud, pensión y ARL como independiente, sobre el 40% del valor mensual de mis honorarios, sin que este valor sea inferior a un salario mínimo mensual legal vigente.

Acepto: X No Acepto: _____

2) Se me ha explicado los diferentes riesgos de afiliación a la ARL dependiendo de la Unidad Médica a Laborar.

Acepto: X No Acepto: _____

3) Realizar el pago de pólizas contractuales las cuales son, de calidad y cumplimiento, responsabilidad civil y contractual (si aplica); las pólizas se pagan por el valor total del contrato ante cualquier aseguradora.

Acepto: X No Acepto: _____

4) Me han dado a conocer que la unidad a laborar es Clinica de la Policia, con una intensidad horaria equivalente a 8 horas diarias, 44 horas semanales y 190 horas mensuales.

Acepto: X No Acepto: _____

FIRMA _____

NOMBRE Maria Camila Lopez Daza

CEDULA 1152461782

DOCUMENTO NO CONTROLADO

Envigado, 15 de agosto de 2025

Señores
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Envigado – Antioquia

Cordial saludo.

Maria Camila López Ocha identificado con aparece al pie de mi firma, me comprometo voluntariamente a hacer las gestiones pertinentes para afiliarme a la administradora de riesgos laborales – ARL de forma inmediata una vez se me entreguen la copia del contrato firmado por ambas partes, toda vez que es requisito para necesario para efectuar el trámite.

Así mismo, entiendo que la afiliación a la administradora de riesgos laborales – ARL debe ser antes del inicio del contrato y será en el nivel de riesgo_____

Atentamente,

Maria Camila López Ocha
C.C. 1152461762

Medellín 13 agosto de 2025

Yo: María Camila López Ocha, identificado con cedula de ciudadanía número 1152461782 de Medellín

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que SI ____ NO X me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública, conforme al artículo 8 de la Ley 80 de 1.993, Ley 734 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011. Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi anotados en el presente formato único de hoja de vida, son veraces, (artículo 5o. de la ley 190/95).

FIRMA

NOMBRE María Camila López Ocha

CEDULA 1152461782

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

SECCIONAL SANIDAD ANTIOQUIA
FICHA BIOGRAFICA



Apellidos López Daza

Nombres María Camila

C.c 1152461782 **Expedida en** Medellín.

Grado académico Universitario **Profesión** Médico General **Especialización**

Grupo sanguíneo O **Factor RH** + **Estado Civil** Casada

Dirección Residencia Cra 45P # 40 Sur 07

Teléfono **Celular** 3105246704

Correo Electrónico maria.lopezda21@gmail.com

Fecha de Nacimiento 26/07/1997 **Lugar** Bogotá **Depto.** Bogotá

Fecha de ingreso a la clínica **Tipo de vinculación**

Inicio contrato Día **Mes** **Año** **Término contrato Día** **Mes** **Año**

E.P.S Sura **Pensión** Protección

¿Labora en otra entidad? Si **¿cuál?** Aprehsi **Horas** 190 mensuales

Nro. Cuenta bancaria 230775191749 **Entidad** Bancolombia

Nombre de los padres José Ernesto López Guerra **Y** Evelys Leonor Daza Soto

Dirección de los padres Cll 34B # 87A 21 **Ciudad** Medellín **Teléfono**

Nombre cónyuge Juan David Zapata **C.C Nro.** 1037650094 **De** Medellín

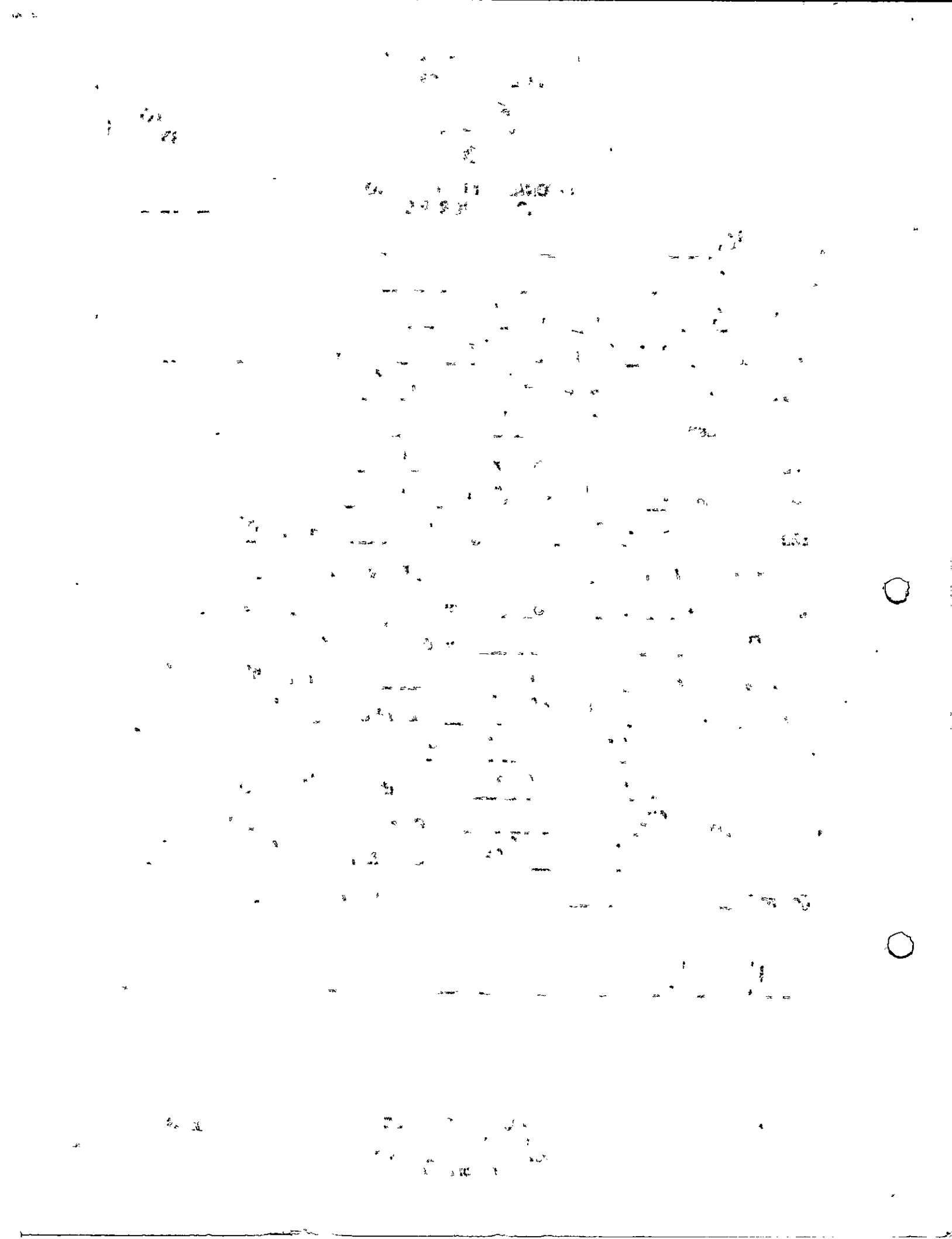
Hijo Nro.1 Salvador Zapata López **Fecha Nacimiento** 02/05/2025

Hijo Nro.2 **Fecha Nacimiento**

FIRMA

Carrera 43 a N° 48 C sur - 45 Envigado
Teléfonos: 339 66 09-339 66 47
Meval.secsa-gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

PROSPERIDAD PARA TODOS



GS-2025-067183-DISAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
GRUPO TALENTO HUMANO DISAN

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2049691230

CODIT-GUTAH - 20.1

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2025

Señor mayor
CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO
Jefe Unidad Prestadora Salud Antioquía
Carrera 43a # 48c sur-45 Envigado
Medellín

Asunto: 04 2025 DEANT Constancia Cargas de Trabajo Personal Administrativo CTPA Ajuste

De acuerdo a la Resolución No. 398 del 13 de septiembre de 2023 "*Por la cual se establece la metodología para calcular las necesidades del personal asistencial y administrativo de la Dirección de Sanidad*" con la cual se establecen las necesidades del personal en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional y el resultado de la aplicación de la técnica desarrollado con la metodología de Cargas de Trabajo, se determinó el personal requerido para ejecutar las actividades y funciones de la Unidad Prestadora de Salud Antioquía (DEANT) de la Dirección de Sanidad, así:

Grado y/o Código	Profesión	Perfil Requerido	Planta Actual		Total Faltante	Código Plaza
			Uniformado	(No Uniformado		
	Jefatura					
CT	Odontólogo	1	1			
SI	Técnico Profesional en Servicio de Policía	1				
PT	Técnico Profesional en Servicio de Policía	1				
	Atención al Usuario					
PUN8	Trabajador Social o Psicólogo	1			1	DEANT0001
SI	Técnico Profesional en Servicio de Policía	1				
TA-27	Técnico de Servicios	1				
	Asuntos Jurídicos					
IT	Abogado	1				
PUN8	Abogado	1			1	DEANT0002
	GRUPO SOPORTE Y APOYO					
IJ	Técnico profesional en servicio de policía	1				
	Talento Humano					
MESIII8	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	1			1	DEANT0003
PES8	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo (Fisioterapeuta)	1			1	DEANT0004

PES8	Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo (Psicólogo)	1			1	DEANT0005
PUN8	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	1			1	DEANT0006
PUN8	Psicólogo	1			1	DEANT0007
IT	Técnico Profesional en Servicio de Policía	1	1			
	Planeación					
PUN8	Ingeniero ambiental	1			1	DEANT0008
IT	Técnico Profesional en Servicio de Policía	1	1			
IT	Técnico Profesional en Servicio de Policía		1			
	Telematica					
IT	Técnico Profesional en Servicio de Policía		1			
TA_25	Técnico en Sistemas	1		1		
	GRUPO MEDICINA LABORAL					
PS244	Médico General			1		
SM214	Médico General	4		4		
PS_22	Médico General	1		1		
SM_22	Médico General	3		3		
MESIII8	Médico Especialista en Salud Ocupacional, Gerencia de la Calidad, administración, SST, auditoria medica	1			1	DEANT00024
MESIII8	Médico Especialista en Salud Ocupacional, Gerencia de la Calidad, administración, SST, auditoria medica	1			1	DEANT00025
MESIII4	Médico Especialista en Salud Ocupacional, Gerencia de la Calidad, administración, SST, auditoria medica	1			1	DEANT00026
MGE8	Médico General	1			1	DEANT00027
PUN8	Abogado	1			1	DEANT00028
TNI8	Técnico en gestión documental, administrativo o empresarial, ofimática, sistemas, auxiliar enfermería	1			1	DEANT00029
TNI8	Técnico en gestión documental, administrativo o empresarial, ofimática, sistemas, auxiliar enfermería	1			1	DEANT00030
TNI8	Técnico en gestión documental, administrativo o empresarial, ofimática, sistemas, auxiliar enfermería	1			1	DEANT00031
IJ	Técnico Profesional en Servicio de Policía	1	1			
IT	Abogada	1				
IJ	Técnico Profesional en Servicio de Policía		3			

PT	Técnico Profesional en Servicio de Policía	1				
	GRUPO PRESTADOR DE ATENCIÓN EN SALUD					
CT	Odontología	1	1			
SI	Técnico Profesional en Servicio de Policía	1	1			
PES8	Enfeemero Especializado Epidemiología	1			1	DEANT0009
MGE8	Médico General	1			1	DEANT0010
MGE8	Médico General	1			1	DEANT0032
MGE8	Médico General	1			1	DEANT0033
PUN8	Enfermera Profesional	1			1	DEANT0034
PUN8	Enfermera Profesional	1			1	DEANT0035
TNI8	Técnico Auxiliar de Enfermería	1			1	DEANT0036
TNI8	Técnico Auxiliar de Enfermería	1			1	DEANT0037
	GRUPO MEDICAMENTOS					
	Supervisión de Medicamentos y SUCME					
IT	Técnico profesional en Servicio de Policía	1	1			
MESIII8	Médico Especialista en auditoria de Salud (calidad)	1			1	DEANT0040
MESIII8	Médico Especialista en auditoria de Salud (cuentas)	1			1	DEANT0041
PUN8	Químico Farmacéutico	1			1	DEANT0042
TNI8	Técnico en Farmacia	1			1	DEANT0043
TNI8	Técnico en Farmacia	1			1	DEANT0054
TLO8	Tecnologo (a) Regente de Farmacia	1			1	DEANT0055
	Central de Citas Medicas					
IT	Técnico Profesional en Servicio de Policía	1	1			
SI	Técnico Profesional en Servicio de Policía	3	3			
PT	Técnico Profesional en Servicio de Policía	2	2			
	ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA					
CT	Contador	1	1			
	Grupo Financiero					
SI	Técnico Profesional en Servicio de Policía	1	1			
	Contabilidad					
PUN8	Contador Público	1			1	DEANT0011
TS_25	Técnico de Servicios	1		1		
	Presupuesto					
SI	Técnico Profesional en Servicio de Policía	1	1			
	Central de cuentas					
	Técnico Profesional en Servicio de Policía	2	2			
PUN8	Contador Público	1			1	DEANT0012

TNI8	Técnico Administrativo	1				DEANT0038
	Tesorería					
PUN8	Contador Publico	1			1	DEANT0056
SI	Técnico Profesional en Servicio de Policía	1	1			
	Grupo Contratos					
IJ	Abogado	1	1			
PUN8	Abogado	1			1	DEANT0013
PUN8	Contador	1			1	DEANT0044
TNI8	Técnico Administrativo	1			1	DEANT0045
IT	Técnico Profesional en Servicio de Policía		1			
SI	Técnico Profesional en Servicio de Policía	3	3			
SI	Técnico Profesional en Servicio de Policía	2	2			
AA_32	Auxiliar	1		1		
	Grupo Logístico					
PUN8	Químico Farmacéutico	1			1	DEANT0014
PUN8	Ingeniero Biomédico	1			1	DEANT0015
IJ	Técnico Profesional en Servicio de Policía	1				
SI	Técnico Profesional en Servicio de Policía	2	2			
SI	Técnico Profesional en Servicio de Policía	5	5			
SI	Técnico Profesional en Servicio de Policía	1	1			
TA_25	Técnico Auxiliar de Laboratorio Clínico	1		1		
AS_32	Auxiliar	1		1		
	ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEANT					
OT	Odontólogo		1			
TS_27	Técnico Auxiliar de Enfermeria	1		1		
MGE8	Médico general	1			1	DEANT0039
MGE8	Médico general	1			1	DEANT0046
MGE8	Médico general	1			1	DEANT0047
PUN8	Enfermera Profesional	1			1	DEANT0048
PUN8	Enfermera Profesional	1			1	DEANT0049
TNI8	Técnico Auxiliar de Enfermería	1			1	DEANT0050
	Grupo de Soporte y Apoyo					
SI	Técnico Profesional en Servicio de Policía	1				
IJ	Técnico Profesional en Servicio de Policía		1			
AD512	Auxiliar	1		1		
AA_32	Auxiliar para Apoyo Seguridad y Defesa	1		1		
	Grupo de Servicios Asistenciales					

PUN8	Bacteriólogo	1			1	DEANT0017
SI	Técnico Auxiliar de Enfetmería	1				
	Servicio Apoyo Diagnostico y Terapéutico					
SI	Técnico Auxiliar de Enfermería	1				
	Servicio Quirúrgico					
SI	Técnico Auxiliar de Enfermería	1	1			
PT	Técnico Auxiliar de Enfermería	1	1			
TNI8	Técnico Administrativo	1			1	DEANT0051
	Servicio Hospitalizaciones					
PT	Técnico Auxiliar de Enfermería	1	1			
	Servicio Urgencias					
SI	Técnico Auxiliar de Enfermería	1	1			
SI	Técnico Profesional en Servicio de Policía	1	1			
PT	Técnico Profesional en Servicio de Policía	3	3			
	ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO					
	Comando Distrito Bello					
IJ	Técnico Profesional en Servicio de Policía	1	1			
SI	Técnico Profesional en Servicio de Policía	2	2			
SI	Técnico Auxiliar de Enfermería	1	1			
MGE8	Médico General	1			1	DEANT0052
TNI8	Técnico Auxiliar de Enfermería	1			1	DEANT0053
	Escuela Carlos Eugenio Restrepo					
SI	Técnico Auxiliar de Enfermería	1	1			
	Comando Antioquia					
TS_25	Técnico de Servicios	1				
	Distrito Rionegro					
SI	Técnico Profesional en Servicio de Policía	1	1			
SI	Técnico Auxiliar de Enfermería	1	1			
	Escuela Carlos Holguín Mallarino					
AA_32	Auxiliar para apoyo seguridad y defensa	1		1		
	DINCO					
MGE8	Médico General	1			1	DEANT0018
MGE8	Médico general	1			1	DEANT0019
OGE8	Odontólogo General	1			1	DEANT0020
OGE8	Odontólogo General	1			1	DEANT0021
PUN8	Psicólogo	1			1	DEANT0022
PUN8	Psicólogo	1			1	DEANT0023
		142	**67**	**20**	**55**	

GS-2025-067183-DISAN

La presente constancia se expide de acuerdo con la solicitud No. GS-2025-263845-DEANT y el trabajo realizado para ajustar las necesidades de personal administrativo, con el fin de apoyar la gestión del Subsistema de Salud Policía Nacional.

La vigencia del documento está sujeta a cambios en la estructura orgánica y rotación del personal

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Paula Andrea Villareal Ocaña
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 36752071
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Talento Humano Disan
Unidad: Direccion De Sanidad De La Policia Nacional
Correo: paula.villareal@correo.policia.gov.co
14/08/2025 10:50:27 a. m.

Anexo: no

Calle 44 50 - 51
Teléfono: 5804400 ext 7510
disan.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA